

administración local**AYUNTAMIENTOS****MALAGÓN****ANUNCIO**

Modificación de la Oferta de Empleo Público ordinaria correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

Ante la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y habiendo cambiado las necesidades de la Administración, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, y previa negociación colectiva con la Mesa General de Negociación, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Incluir en la oferta de empleo público extraordinaria que se realiza al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, las siguientes plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2020 y 2021, que se indican a continuación:

OEP 2020.

Denominación: Oficial cometidos múltiples cementerio.

Número de plazas: 1.

Escala/ Subescala/ Clase: Administración Especial/ Servicios especiales/Personal de oficios.

Grupo/ Subgrupo: C2.

Acceso/ Sistema selectivo: Concurso.

OEP 2021.

Denominación: Peón servicios múltiples.

Número de plazas: 1

Escala/ Subescala/Clase: Administración Especial/ Servicios especiales/ Personal de oficios.

Grupo/ Subgrupo: OAP

Acceso/ Sistema selectivo: Turno Libre/ Concurso.

Segundo.- Modificar las Ofertas de Empleo Público de los años 2020 y 2021 en las plazas que se indican a continuación:

Personal laboral.

<i>Plaza aprobada</i>	<i>Oferta de Empleo</i>	<i>Modificación</i>
Oficial de Servicios Múltiples	OEP 2020	Auxiliar Administrativo Número de plazas: 1 Escala/Subescala:Administración General/Auxiliar Grupo/ Subgrupo: C2 Acceso/ Sistema selectivo: Turno Libre/ Concurso-oposición.
Mecánico-conductor	OEP 2021	Auxiliar Administrativo Número de plazas: 1 Escala/Subescala:Administración General/Auxiliar Grupo/ Subgrupo: C2 Acceso/ Sistema selectivo: Turno Libre/ Concurso-oposición.
Peón Perrera	OEP 2021	Peón servicios múltiples Número de plazas: 1 Categoría:OAP Acceso/ Sistema selectivo: Turno Libre/ Concurso-oposición.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Dichas plazas son objeto de oferta pública ordinaria al no reunir los requisitos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativa-mente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artícu-los 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Ad-ministraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Admi-nistrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso con-tencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestima-ción por silencio.

El Alcalde.- Adrián Fernández Herguido

Anuncio número 1812

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>